

PROGRAMA DE VIVIENDAS COMPARTIDAS

Programa de Viviendas compartidas para personas mayores de 65 años, para dar respuesta a las necesidades de compañía y apoyo de muchas personas mayores de la región, así como a las necesidades de alojamiento y de mantenimiento en su entorno habitual.

El objetivo es impulsar, promover, fomentar y facilitar el contacto entre personas mayores que buscan compartir vivienda y otros servicios adicionales (limpieza, asistencia en el hogar, acompañamiento social, prevención de riesgos...) así como los gastos que se generen en ella, con los posibles beneficios que esta iniciativa podría tener al poder atender de manera colectiva, sin menoscabo de la atención individualizada, las necesidades comunes que plantean las personas mayores.

Las viviendas incluidas en este programa son viviendas en régimen de propiedad, alquiler o usufructo de las personas beneficiarias, y tienen que estar ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y los participantes del programa correrán con todos los gastos derivadas de las mismas. El máximo de usuarios que contempla el programa es de 30 usuarios en 10 viviendas compartidas.

DIRIGIDO A:

Dirigido a personas mayores de 65 años, autónomas, residentes en la Comunidad de Madrid con una antigüedad mínima de un año, y que deseen compartir una vivienda, que aportará uno de los miembros de la unidad de convivencia, con el objetivo de evitar situaciones de soledad no deseada y facilitar las relaciones personales.

PLAZOS: Todo el año

COMO SOLICITARLO:

Para poder acceder al programa, la persona interesada debe dirigirse a los teléfonos de información 012 y 647 58 58 11.

Toda la información está disponible en la web institucional en el siguiente link: [VIVIENDAS COMPARTIDAS](#)

CONTACTO: pdependenciaymayor@madrid.org // 012 y 647 58 58 11.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: -----

PRECIO: Acceso gratuito

ENTIDAD/ORGANISMO RESPONSABLE:

COORDINACION DE PROGRAMAS D.G. ATENCION DEPENDENCIA Y MAYOR